



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2023/09

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Documentación contable	Pág. 44
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 50
Informe de Intervención	Pág. 54
Propuesta de Resolución	Pág. 56
Correos comunicación servicios	Pág. 60



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 8 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 19 de julio de 2023

El Subdirector de la Oficina Presupuestaria

Oscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

El Director del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

El Concejale Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

José Luis Fernández de Dios

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 19/07/2023 08:00

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 19/07/2023 11:01

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 19/07/2023 11:14

Fecha Copia: 19/07/2023 11:21

Código seguro de verificación(CSV): 8c7b7ed4c00cbd7ffb62e76356e6a766f5d35c90

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 08/2023 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	08/4411/44901	Transporte colectivo urbano de viajeros. Aportación corriente a AUVASA. Ayudas directas al transporte público terrestre, reducción del precio de los abonos de enero a junio de 2023.	1.859.267,59	
Doc Nº 2	11/3111/203	Protección de la salubridad pública. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.		3.091,70
Doc Nº 3	06/3261/632	Servicios complementarios de educación. Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones. Acondicionamiento antiguo colegio María de Molina para Escuela Municipal de Música.		48.400,00
Doc Nº 4	11/1361/150 11/1361/151	Prevención y extinción de incendios. Productividad. Prevención y extinción de incendios. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.		290.000,00 320.000,00
Doc Nº 5	10/2412/214	Formación para el empleo. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.		4.000,00
Doc Nº 6	11/1321/214 11/1321/22199	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparación de elementos de transporte. Policía municipal. Otros suministros. Adquisición de otros suministros.		40.000,00 12.000,00
Doc Nº 7	05/4331/633	Desarrollo empresarial. Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.		47.590,98
Doc Nº 8	11/1361/214	Prevención y extinción de incendios. Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte. Reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.		25.000,00
TOTALES			1.859.267,59	790.082,68

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	NUEVOS INGRESOS	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	42090	Subvención para el transporte público.	1.859.267,59	
Doc Nº 2	11/3111/22706	Protección de la salubridad pública. Estudios y trabajos técnicos.		3.091,70
Doc Nº 3	06/3261/48008 06/3261/212	Servicios complementarios de educación. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Servicios complementarios de educación. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.		2.000,00 46.400,00
Doc Nº 4	11/1361/12003 11/1361/12101	Prevención y extinción de incendios. Sueldos del grupo C1. Prevención y extinción de incendios. Complemento específico.		290.000,00 320.000,00
Doc Nº 5	10/2412/22799	Formación para el empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		4.000,00
Doc Nº 6	11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de elementos de transporte.		52.000,00
Doc Nº 7	05/4331/22706	Desarrollo empresarial. Estudios y trabajos técnicos.		47.590,98
Doc Nº 8	11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		25.000,00
TOTALES			1.859.267,59	790.082,68

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 8**

RESUMEN EJERCICIO 2023	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	29.769.267,05	29.769.267,05
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
EXP. 8 PPTO. 2023 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
PRESUPUESTO DEFINITIVO	373.385.162,05	373.385.162,05

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
SALDO	47.208.138,10

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	10.411.480,93
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	36.796.657,17
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	47.208.138,10

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	14.447.201,05
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	11.544.129,77
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 08, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, cuyo detalle se presenta a continuación.

1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", por importe de 1.859.267,59 €, del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por las ayudas directas al transporte público terrestre, para la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de enero a junio de 2023.

Esta generación de crédito se financia con una subvención del MITMA.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/3111/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 3.091,70 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, para el alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/3261/48008 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 2.000 €, y 06/3261/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 46.400 €, del programa de Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del citado programa, para el acondicionamiento del antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música.

4.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", por importe de 290.000 €, y 11/1361/12101 "Complemento específico", por importe de 320.000 €, del programa de Prevención y extinción de incendios, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 290.000 €, y 11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 320.000 €, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 4.000 €, del programa de Formación para el empleo, a la aplicación presupuestaria 10/2412/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del citado programa, para la reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 19/07/2023 07:59

Fecha Copia: 19/07/2023 08:01

Código seguro de verificación(CSV): b870f03c8c8f34b85efbefd73797561bc7f4a011
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/204 "Arrendamientos de elementos de transporte", por importe de 52.000 €, del programa de Policía municipal, a las aplicaciones presupuestarias 11/1321/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", por importe de 40.000€, y 11/1321/22199 "Otros suministros", por importe de 12.000€, del citado programa, para la reparación de elementos de transporte y la adquisición de otros suministros, respectivamente.

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 47.590,98 €, del programa de Desarrollo empresarial, a la aplicación presupuestaria 05/4331/633 "Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.

8.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 25.000 €, del programa de Policía municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1361/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del programa de Prevención y extinción de incendios, para la reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Valladolid, 19 de julio de 2023

El Subdirector de la Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 19/07/2023 07:59

Fecha Copia: 19/07/2023 08:01

Código seguro de verificación(CSV): b870f03c8c8f34b85efbefd73797561bc7f4a011
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

Por Resolución definitiva de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, de fecha 5 de junio de 2023, sobre el otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022, se ha concedido al Ayuntamiento de Valladolid, como beneficiaria de dichas ayudas, el importe de 1.859.267,59 €, cuantía que se detalla en el anexo I de la citada resolución.

AUVASA cumpliendo con los requisitos exigidos, viene prestando el servicio de transporte colectivo urbano, implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, aplicando una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.

En base a los hechos expuestos SE SOLICITA:

La generación de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/449.01, "Aportación corriente a AUVASA", por la cantidad de 1.859.267,59 €.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, el Director de Área de y el Sr. Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 1 de 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA
Fecha Firma: 05/07/2023 14:10

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 05/07/2023 14:12

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA
Fecha Firma: 06/07/2023 13:01

Fecha Copia: 06/07/2023 13:41

Código seguro de verificación(CSV): 2432c0678bff3c9d5a546e49bb7e63c87c135398
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022.

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, publicado en el BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2022, establece una serie de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Entre ellas, se establecen medidas en materia de transportes para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público colectivo a partir del 1 de enero de 2023, sin solución de continuidad tras la finalización de la vigencia, el 31 de diciembre de 2022, de la medida aprobada por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2022.

Así, el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, establece un sistema de ayudas directas, correspondiente al primer semestre de 2023, para dar apoyo financiero a las entidades locales y entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal, que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual. Indicándose que, en el caso de que la implantación efectiva sea posterior al 1 de enero y no sobrepase el 1 de febrero de 2023, deberán habilitar un procedimiento para la devolución o compensación de las cantidades que correspondan por la compra de títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, que no hubieran podido beneficiarse de la reducción o, en su defecto, se les descontará la parte proporcional de la ayuda a percibir por los días de enero que no hubiera estado implantado el descuento.

En cumplimiento de las previsiones del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se aprobó la Orden Ministerial de 20 de enero de 2023. Los preceptos de la orden ministerial desarrollan los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de tales ayudas directas. Para solicitar las ayudas, las administraciones públicas potencialmente beneficiarias deben prestar el servicio colectivo de transporte urbano o interurbano, y haberse comprometido a establecer reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje no inferior a un 50%, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023. Todo ello sin perjuicio de



la posibilidad de establecer la devolución o compensación para los títulos comprados en enero de 2023 sin bonificación, como se especifica en el párrafo anterior.

A estos efectos, los posibles beneficiarios debían presentar su solicitud en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), rellenando el formulario electrónico que se puso a su disposición y aportando la documentación requerida, en las condiciones establecidas en la Orden Ministerial de 20 de enero de 2023. El plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 31 de enero de 2023.

Para la tramitación de las solicitudes, se habilitó un procedimiento en la Sede Electrónica de MITMA previsto para entidades locales y para entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas con rango legal y que presten servicios de transporte público urbano colectivo, en el que han sido presentadas 143 solicitudes en el plazo dispuesto, aunque 3 de ellas son solicitudes duplicadas respecto a una solicitud inicial válidamente presentada.

Analizadas las solicitudes admitidas a trámite inicialmente, completadas con la documentación aportada, en su caso, como consecuencia de los oportunos requerimientos de subsanación o aclaratorios, todas ellas han resultado conformes con lo establecido en la normativa reguladora, con la excepción de las entidades que se relacionan en el Anexo 2.

Para el reparto del crédito se establecen, como datos objetivos de partida, los ingresos anuales obtenidos por las solicitantes en la prestación de los servicios de transporte por aplicación de las tarifas o precios públicos, en los términos dispuestos en el artículo 5 de la mencionada Orden Ministerial, de 20 de enero de 2023. Se ha tenido en cuenta la información disponible utilizada para la determinación de la cuantía de las ayudas a las mismas en el marco del *Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que presten el servicio de transporte público*, recogida en el Anexo de esa norma.

Posteriormente, se han valorado el resto de criterios y metodología aplicable conforme al artículo 6 de la Orden Ministerial, de 20 de enero de 2023.

Para la financiación de las ayudas, de conformidad con el artículo 45 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se aprobó la creación de un crédito extraordinario, por importe de 140 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que aparece consignado en la Sección 17 "Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana", servicio 39, "Dirección General de Transporte Terrestre", programa 441M, "Subvenciones y Apoyo al Transporte Terrestre", concepto 464, "Ayudas directas a Entidades Locales para reducción del precio del billete de transporte a usuarios habituales".



La resolución provisional de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre de 12 de abril de 2023 de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022, fue publicada en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el 13 de abril de 2023, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, se han recibido alegaciones por parte de las siguientes entidades:

1. Ayuntamiento de Manresa.
2. Ayuntamiento de Majadahonda.
3. Ayuntamiento de Leioa.
4. Ayuntamiento de Bilbao.
5. Ayuntamiento de San Fernando.

Tras revisar de nuevo los expedientes, **se estiman** las alegaciones de los Ayuntamientos de Manresa, Majadahonda y Leioa ya que presentaron la solicitud en plazo y forma, con la documentación completa, y acreditando el cumplimiento de los requisitos necesarios para ser beneficiarios de las ayudas; y **se desestiman** las alegaciones de los ayuntamientos de Bilbao y San Fernando, ya que no presentaron la solicitud de las ayudas en el plazo establecido para ello en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el 46.2 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, la competencia para resolver el otorgamiento de las ayudas corresponde al titular de la Dirección General de Transporte Terrestre. Por todo ello, y teniendo en cuenta el resto de normativa reguladora, esta Dirección General **RESUELVE**:

Primero.

Otorgar a los solicitantes que se relacionan en el Anexo 1, las cuantías que se detallan en el mismo como ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano, por importe de **117.616.201,79€** con cargo a la aplicación presupuestaria 17.39.441M.464 para las Entidades Locales y Entes Locales Supramunicipales beneficiarios.

Segundo.

Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2, correspondientes a solicitudes duplicadas respecto a una solicitud inicial válidamente presentada; así como las que no cumplen los requisitos del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre para ser beneficiarias.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.m) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE

día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta Resolución en el BOE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998; o bien, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Jaime A. Moreno García-Cano



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE

Anexo 1

Relación de beneficiarios de las ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022.



AYUDAS DIRECTAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTES LOCALES SUPRAMUNICIPALES QUE
AGRUPEN VARIOS MUNICIPIOS CREADOS POR NORMAS CON RANGO DE LEY QUE PRESTEN
HABITUALMENTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO

Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Paterna	ABONO23EELL/001	82.804,50 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	10.557,57 €	
Ayuntamiento de Teruel	ABONO23EELL/002	346.104,53 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	44.128,33 €	
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	ABONO23EELL/003	417.557,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	15.000 €	51.326,02 €	
Ayuntamiento de Lorca	ABONO23EELL/004	455.885,05 €	03-ene-2023	03-ene-2023	SÍ	57.483,07 €	
Ayuntamiento de Lleida	ABONO23EELL/005	3.022.573,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	385.378,06 €	
Ayuntamiento de Zamora	ABONO23EELL/006	632.680,39 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	80.666,75 €	
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ABONO23EELL/007	120.175,69 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	15.322,40 €	
Ayuntamiento de Barakaldo	ABONO23EELL/008	427.788,26 €	31-ene-2023	31-ene-2023	SÍ	45.502,73 €	
Ayuntamiento de Murcia	ABONO23EELL/009	4.751.661,08 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	605.836,79 €	
Ayuntamiento de Algeciras	ABONO23EELL/011	1.316.243,66 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	167.821,07 €	
Ayuntamiento de Calahorra	ABONO23EELL/012	17.380,51 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.216,02 €	
Ayuntamiento de Granollers	ABONO23EELL/013	605.687,91 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	77.225,21 €	
Diputación Foral de Gipuzkoa-Guipuzkoako Foru Aldundia	ABONO23EELL/014	34.702.687,81 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ		3.261.298,98 €
Ayuntamiento de Tortosa	ABONO23EELL/015	52.220,10 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	6.658,06 €	
Ayuntamiento de León	ABONO23EELL/016	2.876.736,57 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	366.783,91 €	
Ayuntamiento de Puente Genil	ABONO23EELL/017	13.558,35 €	31-ene-2023	31-ene-2023	SÍ	1.442,17 €	
Ayuntamiento de Huelva	ABONO23EELL/018	3.315.329,86 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	422.704,56 €	
Ayuntamiento de Jaén	ABONO23EELL/019	3.859.827,92 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	492.128,06 €	
Ayuntamiento de Vigo	ABONO23EELL/020	14.242.710,49 €	01-ene-2023	01-ene-2023	0,00 €	1.815.945,59 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Alcoy	ABONO23EELL/021	627.610,00 €	01-feb-2023	01-feb-2023	SÍ	66.315,15 €	
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	ABONO23EELL/022	536.868,82 €	26-ene-2023	26-ene-2023	SÍ	58.996,25 €	
Concello de Santiago de Compostela	ABONO23EELL/023	3.115.439,37 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	397.218,52 €	
Ayuntamiento de Zaragoza	ABONO23EELL/024	57.924.433,57 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	7.385.365,28 €	
Ayuntamiento de Castro Urdiales	ABONO23EELL/025	395.682,41 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	50.449,51 €	
Ayuntamiento de Rubí	ABONO23EELL/026	968.018,23 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	123.422,32 €	
Ayuntamiento de Córdoba	ABONO23EELL/027	11.408.810,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.454.623,28 €	
Consorcio de Transportes de Bizkaia	ABONO23EELL/028	65.025.116,79 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	8.290.702,39 €	
Ciudad Autónoma de Melilla	ABONO23EELL/029	1.844.749,00 €	30-ene-2023	30-ene-2023	SÍ	197.520,64 €	
Ayuntamiento de Mataró	ABONO23EELL/030	3.437.063,99 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	438.225,66 €	
Ayuntamiento de Hernani-Hernaniko Udala	ABONO23EELL/031	15.059,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.920,02 €	
Diputación Foral de Álava	ABONO23EELL/032	6.558.566,45 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ		323.909,10 €
Diputación Foral de Bizkaia	ABONO23EELL/033	33.638.869,23 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ		4.299.771,21 €
Ayuntamiento de Lasarte-Oria - Lasarte Oriako Udala	ABONO23EELL/034	17.607,31 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.244,93 €	
Ayuntamiento de Mieres	ABONO23EELL/035	703.396,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	89.682,99 €	
Concello de Ourense	ABONO23EELL/036	2.614.073,40 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	333.294,36 €	
Ayuntamiento de Cubelles	ABONO23EELL/037	46.710,51 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	5.955,59 €	
Ayuntamiento de Terrassa	ABONO23EELL/038	7.531.484,28 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	960.264,25 €	
Área Metropolitana de Barcelona	ABONO23EELL/039	204.099.561,69 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	26.022.694,12 €	
Ayuntamiento de Donostia - Donostiako Udala	ABONO23EELL/040	20.750.249,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.645.656,75 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Chiclana de La Frontera	ABONO23EELL/041	793.956,65 €	16-ene-2023	16-ene-2023	SÍ	92.840,29 €	
Ayuntamiento de Eibar - Eibarko Udala	ABONO23EELL/042	30.569,38 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	3.897,60 €	
Ayuntamiento de Torredembarra	ABONO23EELL/043	50.394,35 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	6.425,28 €	
Ayuntamiento de Salamanca	ABONO23EELL/044	4.562.545,62 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	581.724,57 €	
Ayuntamiento de Burgos	ABONO23EELL/045	4.403.009,99 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	561.383,77 €	
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	ABONO23EELL/046	19.065.124,81 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.430.803,41 €	
Ayuntamiento de Almería	ABONO23EELL/047	4.785.216,00 €	01-ene-2023	31-ene-2023	SÍ	610.115,04 €	
Ayuntamiento de Toledo	ABONO23EELL/048	3.377.364,00 €	23-ene-2023	23-ene-2023	35.817,26 €	374.262,47 €	
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	ABONO23EELL/049	243.219,03 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	31.010,43 €	
Ayuntamiento de Tarragona	ABONO23EELL/050	5.069.724,53 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	646.389,88 €	
Ayuntamiento de Valladolid	ABONO23EELL/051	14.582.490,88 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.859.267,59 €	
Ayuntamiento de Pedrezuela	ABONO23EELL/052	5.088,32 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	648,76 €	
Ayuntamiento de Oñati	ABONO23EELL/053	17.176,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.189,94 €	
Ayuntamiento de Sabadell	ABONO23EELL/054	7.492.544,28 €	01-ene-2023	01-ene-2023	1.189.070,00 €	803.692,97 €	
Ayuntamiento de Oviedo	ABONO23EELL/055	11.206.546,60 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.428.834,69 €	
Ayuntamiento de Erandio	ABONO23EELL/056	58.218,03 €	01-feb-2023	01-feb-2023	SÍ	6.151,49 €	
Ayuntamiento de Albacete	ABONO23EELL/057	1.802.427,51 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	229.809,51 €	
Ayuntamiento de Etxebarri - Etxebarriko Udala	ABONO23EELL/058	183.638,89 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	23.413,96 €	
Ayuntamiento de Málaga	ABONO23EELL/059	31.613.121,90 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	4.030.673,04 €	
Ayuntamiento de Tudela	ABONO23EELL/060	105.190,82 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	13.411,83 €	
Ayuntamiento de Torrelavega	ABONO23EELL/061	291.095,18 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	37.114,64 €	
Ayuntamiento de Elche	ABONO23EELL/062	3.596.959,23 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	458.612,30 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Zarautz	ABONO23EELL/063	84.308,81 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	10.749,37 €	
Ayuntamiento de Manresa	ABONO23EELL/064	1.289.992,92€	16-ene-2023	16-ene-2023	SÍ	150.843,65€	
Ayuntamiento de Soria	ABONO23EELL/065	187.744,28 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	23.937,40 €	
Ayuntamiento de Osuna	ABONO23EELL/066	56.077,07 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	7.149,83 €	
Ayuntamiento de Navalcarnero	ABONO23EELL/067	163.061,87 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	20.790,39 €	
Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón	ABONO23EELL/068	103.165,27 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	13.153,57 €	
Ayuntamiento de Amposta	ABONO23EELL/069	11.216,81 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.430,14 €	
Ayuntamiento de Torrent	ABONO23EELL/070	40.522,01 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	5.166,56 €	
Ayuntamiento de Gijón	ABONO23EELL/071	12.659.424,97 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.614.076,68 €	
Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda	ABONO23EELL/072	48.310,35 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	6.159,57 €	
Ayuntamiento de Irún	ABONO23EELL/073	1.160.120,10 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	147.915,31 €	
Ayuntamiento de Cáceres	ABONO23EELL/074	3.383.717,13 €	01-feb-2023	01-feb-2023	SÍ	357.533,65 €	
Ayuntamiento de Rota	ABONO23EELL/075	134.326,24 €	19-ene-2023	19-ene-2023	SÍ	15.423,40 €	
Ayuntamiento de Mollet del Vallès	ABONO23EELL/076	390.343,58 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	49.768,81 €	
Ayuntamiento de Bujalance	ABONO23EELL/077	314,50 €	01-feb-2023	01-feb-2023	SÍ	33,23 €	
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	ABONO23EELL/078	3.399.686,37 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	433.460,01 €	
Ayuntamiento de Aranjuez	ABONO23EELL/079	870.715,77 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	111.016,26 €	
Ayuntamiento de Coslada	ABONO23EELL/080	46.975,38 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	5.989,36 €	
Ayuntamiento de Majadahonda	ABONO23EELL/081	138.368,84€	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	17.642,03€	
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	ABONO23EELL/082	126.170,41 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	16.086,73 €	
Ayuntamiento de Robledo de Chavela	ABONO23EELL/083	24.694,36 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	3.148,53 €	
Ayuntamiento de Granada	ABONO23EELL/084	16.992.328,51 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.166.521,89 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Guadarrama	ABONO23EELL/085	25.896,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	3.301,74 €	
Ayuntamiento de Benalmádena	ABONO23EELL/086	332.698,87 €	01-ene-2023	16-ene-2023	SÍ	42.419,11 €	
Ayuntamiento de Sevilla	ABONO23EELL/087	45.901.450,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	5.852.434,88 €	
Ayuntamiento de Torrelodones	ABONO23EELL/088	554.461,73 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	70.693,87 €	
Ayuntamiento de Cartagena	ABONO23EELL/089	3.782.043,05 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	482.210,49 €	
Ayuntamiento de A Coruña	ABONO23EELL/090	13.618.874,89 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.736.406,55 €	
Ayuntamiento de Cádiz	ABONO23EELL/091	7.940.290,30 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.012.387,01 €	
Ayuntamiento de Alicante	ABONO23EELL/092	13.446.502,15 €	01-ene-2023	01-feb-2023	SÍ	1.714.429,02 €	
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	ABONO23EELL/093	20.681,82 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.636,93 €	
Ayuntamiento de Torremolinos	ABONO23EELL/094	175.097,59 €	19-ene-2023	19-ene-2023	SÍ	20.104,78 €	
Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès	ABONO23EELL/095	162.789,42 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	20.755,65 €	
Ayuntamiento de Ponferrada	ABONO23EELL/096	889.051,17 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	113.354,02 €	
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	ABONO23EELL/097	1.467.204,36 €	01-ene-2023	31-ene-2023	80.000,00 €	176.868,56 €	
Ciudad Autónoma de Ceuta	ABONO23EELL/098	3.768.680,68 €	01-ene-2023	01-feb-2023	SÍ	480.506,79 €	
Ayuntamiento de Valencia	ABONO23EELL/099	45.525.989,50 €	01-ene-2023	01-ene-2023	1.728.069,91 €	5.584.234,75 €	
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	ABONO23EELL/100	1.592.853,28 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	203.088,79 €	
Ayuntamiento de Cercedilla	ABONO23EELL/101	28.564,05 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	3.641,92 €	
Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès	ABONO23EELL/102	509.682,10 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	64.984,47 €	
Ayuntamiento de Pinto	ABONO23EELL/103	537.315,32 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	68.507,70 €	
Ayuntamiento de Leioa	ABONO23EELL/104	65.600,05€	20-enero-23	20-enero-23	SÍ	7.486,02€	
Ayuntamiento de Gandía	ABONO23EELL/105	1.080.980,23 €	01-feb-2023	01-feb-2023	SÍ	114.219,60 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	ABONO23EELL/106	396.918,73 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	50.607,14 €	
Ayuntamiento de Móstoles	ABONO23EELL/107	749.569,71 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	95.570,14 €	
Ayuntamiento de Tres Cantos	ABONO23EELL/108	612.856,64 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	78.139,22 €	
Ayuntamiento de Puertollano	ABONO23EELL/109	358.355,92 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	45.690,38 €	
Ayuntamiento de Marbella	ABONO23EELL/110	1.450.448,49 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	184.932,18 €	
Ayuntamiento de Madrid	ABONO23EELL/111	113.501.394,70 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	14.471.427,82 €	
Ayuntamiento de Cuenca	ABONO23EELL/112	791.058,95 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	100.860,02 €	
Ayuntamiento de Leganés	ABONO23EELL/113	336.909,11 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	42.955,91 €	
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	ABONO23EELL/114	2.133.948,58 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	272.078,44 €	
Ayuntamiento de Arroyomolinos	ABONO23EELL/115	139.159,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	17.742,77 €	
Ayuntamiento de Benidorm	ABONO23EELL/116	2.935.421,91 €	31-ene-2023	31-ene-2023	SÍ	312.233,21 €	
Ayuntamiento de Oiartzun - Oiartzungo Udala	ABONO23EELL/117	16.990,00 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	2.166,23 €	
Ayuntamiento de Santander	ABONO23EELL/118	8.705.591,40 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	1.109.962,90 €	
Ayuntamiento de Alcorcón	ABONO23EELL/119	887.889,01 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	113.205,85 €	
Ayuntamiento de Fuenlabrada	ABONO23EELL/120	1.599.710,11 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	203.963,04 €	
Ayuntamiento de Errenteria- Errenteriako Udala	ABONO23EELL/121	403.097,08 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	51.394,88 €	
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	ABONO23EELL/122	605.778,05 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	77.236,70 €	
Ayuntamiento de Getafe	ABONO23EELL/123	704.228,93 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	89.789,19 €	
Ayuntamiento de Alcobendas	ABONO23EELL/124	809.734,69 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	103.241,17 €	
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	ABONO23EELL/125	166.297,84 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	21.202,97 €	
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	ABONO23EELL/126	611.479,36 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	77.963,62 €	



Solicitantes	Nº expediente	Ingresos según RD 407/2021 (*)	Fecha de cálculo	Inicio aplicación descuentos	Aplicación a todos los abonos y títulos multiviaje	Ayuntamientos (12,75%)	Diputaciones Forales (2,25% o s/Certificado)
Ayuntamiento de Elda	ABONO23EELL/127	59.451,54 €	01-ene-2023	01-feb-2023	SÍ	7.580,07 €	
Ayuntamiento de Segovia	ABONO23EELL/128	2.005.727,59 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	255.730,27 €	
Ayuntamiento de San Sebastián de Los Reyes	ABONO23EELL/129	253.844,94 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	32.365,23 €	
Ayuntamiento de Ciempozuelos	ABONO23EELL/130	162.819,53 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	20.759,49 €	
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	ABONO23EELL/131	7.110.678,11 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	906.611,46 €	
Ayuntamiento de Villajoyosa	ABONO23EELL/132	81.786,56 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	10.427,79 €	
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	ABONO23EELL/133	292.815,85 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	37.334,02 €	
Ayuntamiento de Arganda del Rey	ABONO23EELL/134	466.138,07 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	59.432,60 €	
Ayuntamiento de Collado Villalba	ABONO23EELL/135	563.960,20 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	71.904,93 €	
Ayuntamiento de Colmenar Viejo	ABONO23EELL/138	249.218,73 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	31.775,39 €	
Ayuntamiento de Valdemoro	ABONO23EELL/139	1.505.719,69 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	191.979,26 €	
Ayuntamiento de Sagunto	ABONO23EELL/140	510.305,35 €	01-ene-2023	31-ene-2023	SÍ	65.063,93 €	
Ayuntamiento de Fuengirola	ABONO23EELL/141	1.246.066,04 €	01-ene-2023	01-ene-2023	SÍ	158.873,42 €	
						109.731.222,50 €	7.884.979,29 €
						TOTAL:	117.616.201,79 €

(*)

La cifra de ingresos coincide con la recogida en el Anexo del RD 407/2021, o con la presentada por el interesado en el certificado específico requerido durante la instrucción del procedimiento, para aquellos casos en los que no fue beneficiario de las ayudas concedidas en dicho RD 407/2021.



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE

Anexo 2

Relación definitiva de Entidades Locales desestimadas por incumplimiento de los requisitos establecidos para ser beneficiario de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022.



AYUDAS DIRECTAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTES LOCALES SUPRAMUNICIPALES QUE AGRUPEN VARIOS MUNICIPIOS CREADOS POR NORMAS CON RANGO DE LEY QUE PRESTEN HABITUALMENTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO

Solicitante	Nº expediente	Motivo desestimación (*)
Consejo Insular de Menorca	ABONO23EELL/010	Motivo 2
Ayuntamiento de Ceutí	ABONO23EELL/137	Motivo 1
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ABONO23EELL/DUP001	Motivo 3
Ciudad Autónoma de Melilla	ABONO23EELL/DUP002	Motivo 3
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	ABONO23EELL/DUP003	Motivo 3

(*)

Motivo 1.

No cumplir con el apartado 44.1 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

“1. Los beneficiarios del sistema de ayudas serán las comunidades autónomas y las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, así como los entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público colectivo, que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual. En caso de que la implantación efectiva sea posterior al 1 de enero y no sobrepase el 1 de febrero de 2023, deberán habilitar un procedimiento para la devolución o compensación de las cantidades que correspondan por la compra de títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, que no hubieran podido beneficiarse de la reducción o, en su defecto, se les descontará la parte proporcional de la ayuda a percibir por los días de enero que no hubiera estado implantado el descuento.”

El ayuntamiento no ha implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.

Motivo 2.

Ayudas incompatibles de conformidad con el apartado 49.3 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

“3. No obstante, estas ayudas serán incompatibles con aquellas otras que, en reconocimiento del hecho insular, puedan otorgarse en 2023 a las comunidades autónomas de Illes Balears y Canarias para la implantación de un descuento del 100% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje del transporte público colectivo terrestre de las islas.”

El ayuntamiento pertenece a un ámbito autonómico para el que se ha previsto un sistema de ayudas independiente en 2023, en reconocimiento del hecho insular, para la implantación de un descuento del 100% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje del transporte público colectivo terrestre de las islas, que ha sido instado ante MITMA por la Comunidad Autónoma beneficiaria (Illes Balears), habiendo certificado ésta que se ha implantado dicho descuento del 100% desde el 1 de enero de 2023 y que existe el compromiso de mantener la medida hasta el 31 de diciembre de 2023. Por tanto, existe incompatibilidad para conceder las ayudas otorgadas por la presente resolución.

Motivo 3.

Solicitud duplicada respecto a una solicitud inicial válidamente presentada.

OTROS DATOS

Código para validación: **J5AM8-N6139-2D7PN**Fecha de emisión: **29 de Junio de 2023 a las 8:38:22**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Gestor Programa 3111 C.G 18 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 28/06/2023 09:51
 2.- Director/a Area Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/06/2023 10:52
 3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA del Ayuntamiento de Valladolid.
 Firmado 29/06/2023 07:34

ESTADO

FIRMADO
 29/06/2023 07:34



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y
 Seguridad Ciudadana
Servicio de Salud Pública
 VAL245



ÁREA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Solicitud de modificación de crédito

Se hace necesario seguir con el alquiler de la caseta destinada a vestuarios y aseos para 5 de los 6 trabajadores temporales de la Brigada de Zoonosis. Dicha caseta tuvo que ser alquilada para dicho propósito, ante la falta de espacio en las instalaciones actuales.

A fin de cumplir la normativa laboral relativa a trabajos de manipulación de productos peligrosos, así como de animales, se hace necesario seguir manteniendo el contrato de arrendamiento de la caseta portátil hasta que se acometan las obras, ya presupuestadas, en el Centro Municipal de Protección Animal.

En estos momentos no se cuenta en este Servicio de Salud Pública con el crédito suficiente, en la partida de arrendamientos, para hacer frente a este gasto hasta finales del año 2023, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito

BAJA

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>
11/311.1/227.06	3.091,7 €

ALTA

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>
11/311.1/203	3.091,7 €

Firmado electrónicamente, por EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA, Emilio Criado Rodríguez, con el Vº Bº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Carlos Marcos Sánchez y el Conforme de EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	3111	22706	22023005443	3.091,70	
Estudios y trabajos técnicos.					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA CENTIMOS .	3.091,70

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	18	3111 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA

Texto libre

PARA TRANSFERIR DE LA PARTIDA 11/311.1/227.06 A LA PARTIDA 11/311.1/ 203 DE ALQUILERES

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230013552**

Operación

Fecha **28/06/2023**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se hace preciso acondicionar el antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música reformando el acceso al centro y los aseos de la planta primera, así como la mejora de la acústica de 3 aulas por un total de 48.396,85 € según memoria valorada.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.326.1.632 del programa del Centro de Promoción Educativa, creando proyecto de inversión 2023/4/3261/2 "Acondicionamiento antiguo colegio María de Molina para Escuela Municipal de Música", disponiendo de crédito de la aplicación presupuestaria 06.326.1.480.08 Convenio de colaboración con la Fundación Rondilla" con un saldo sobrante de 2.000 € que no se va a disponer y 46.400 € de la aplicación presupuestaria 06.326.1.212 "Reparaciones en edificios" con un saldo de 50.000 € donde inicialmente se habían presupuestado pequeñas reparaciones y trabajos de pintura para el colegio María de Molina y puesto que finalmente la obra tiene la consideración de inversión dado las actuaciones a realizar, se considera oportuno traspasar a capítulo 6 para acometer la misma.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.326.1.632	Inversión por reposición en edificios	2023/4/3261/2 "Acondicionamiento antiguo colegio María de Molina para Escuela Municipal de Música"	48.400,00 €
Total			48.400,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.326.1.480.08	Convenio de colaboración con la Asociación Fundación Rondilla Personas Adultas	2.000,00 €
06.326.1.212	Reparación de edificios y otras construcciones	46.400,00 €
Total		48.400,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documentos contables RC correspondientes.

Valladolid, a 23 de junio de 2023

LA SUBDIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN
M^a Teresa del Pozo Barriuso

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Irene Carvajal Crusat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 26/06/2023 07:56

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 26/06/2023 09:42

MARIA IRENE
CARVAJAL CRUSAT
Fecha Firma: 27/06/2023 12:42

Fecha Copia: 27/06/2023 13:55

Código seguro de verificación(CSV): 9abef47d1e6d171ea7dd87a2b26b02053d5c4598

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se hace preciso acondicionar el antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música reformando el acceso al centro y los aseos de la planta primera, así como la mejora de la acústica de 3 aulas por un total de 48.396,85 € según memoria valorada.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.326.1.632 del programa del Centro de Promoción Educativa, creando proyecto de inversión 2023/4/3261/2 "Acondicionamiento antiguo colegio María de Molina para Escuela Municipal de Música", disponiendo de crédito de la aplicación presupuestaria 06.326.1.480.08 Convenio de colaboración con la Fundación Rondilla" con un saldo sobrante de 2.000 € que no se va a disponer y 46.400 € de la aplicación presupuestaria 06.326.1.212 "Reparaciones en edificios" con un saldo de 50.000 € donde inicialmente se habían presupuestado pequeñas reparaciones y trabajos de pintura para el colegio María de Molina y puesto que finalmente la obra tiene la consideración de inversión dado las actuaciones a realizar, se considera oportuno traspasar a capítulo 6 para acometer la misma.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Valladolid, a 23 de junio de 2023

**LA SUBDIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN**
M^a Teresa del Pozo Barriuso

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
Irene Carvajal Crusat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 26/06/2023 07:56

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 26/06/2023 09:42

MARIA IRENE
CARVAJAL CRUSAT
Fecha Firma: 27/06/2023 12:42

Fecha Copia: 27/06/2023 13:55

OTROS DATOS

Código para validación: **K4W98-F61DZ-XQKRR**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Teresa del Pozo Barriuso, en nombre de Gestor Programa 3261 C.G. 73, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/06/2023 11:51
- 2.- María Irene Carvajal Crusat, CONCEJAL/A DELEGADO/A EDUCACION Y CULTURA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2023 10:08
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

ESTADO

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261	212	22023005347	46.400,00	
Reparación de edificios y otras construcciones.					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS.	46.400,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION

Texto libre

MODIFICACION PPTARIA POR TRANSF PARA 3261/632 OBRAS ACONDICIONAMIENTO MARIA DE MOLINA PARA EMMVA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230013393**

Operación

Fecha **23/06/2023**

OTROS DATOS

Código para validación: **W5QR8-EMB2J-FITKW**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Teresa del Pozo Barriuso, en nombre de Gestor Programa 3261 C.G. 73, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2023 14:04
- 2.- María Irene Carvajal Crusat, CONCEJAL/A DELEGADO/A EDUCACION Y CULTURA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/06/2023 14:11
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

ESTADO

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1346640.W5QR8-EMB2J-FITKW.D8627BD36/C969E4100F5B921A6773E4A1A1DC22) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261	48008	22023005348	2.000,00	
Asociación Fundación Rondilla Personas Adultas					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL EUROS.	2.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION

Texto libre

MODIF PPTARIA POR TRANSF. A 3261/632 ACONDICIONAMIENTO COLEGIO MARIA MOLINA PARA EMMVA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230013395**

Operación

Fecha **23/06/2023**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.

JIPV/rgv

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
11/1361/150	290.000
11/1361/151	320.000
TOTAL	610.000

Partidas a Disminuir	Cantidad
11/1361/120.03	290.000
11/1361/121.01	320.000
TOTAL	610.000

Valladolid, 12 de junio de 2023

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Inmaculada Maillo Rosón

Vº Bº
EL DIRECTOR ADJUNTO DE ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Jesús Pizarro BotoVº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
INMACULADA
MAILLO ROSÓN

Fecha Firma: 12/06/2023 14:16

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 13/06/2023 09:08

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 14/06/2023 14:52

Fecha Copia: 15/06/2023 10:01

Código seguro de verificación(CSV): df560240d597056070e14b2095e50a26fd5bbabd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **7OWJ6-CHE50-YQ710**
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Inmaculada Maílo Rosón, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/06/2023 10:15
- 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/06/2023 14:55
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338789.7OWJ6-CHE50-YQ710.888A2C001F355F933D456487C09B104B161E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				610.000,00	

Importe	Importe EUROS
SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS.	610.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS PARTIDAS 11/1361/151 Y 150

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012304**

Operación

Fecha **12/06/2023**

Código para validación: **7OWJ6-CHE50-YQ710**
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Inmaculada Maíllo Rosón, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/06/2023 10:15
 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid.
 Firmado 12/06/2023 14:55
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338789.7OWJ6-CHE50-YQ710.888A2C001F3559833D4364A87C09B104B161E1C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1361	12003	920230012304	22023005033	290.000,00
Sueldos del Grupo C1.					
11	1361	12101	920230012304	22023005034	320.000,00
Complemento específico.					
Total Operación . . .					610.000,00

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012304**

Nº. Operación:

Fecha **12/06/2023**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

En la aplicación 10.241.2.214 "reparación de elementos de transporte" se presupuestaron 2.000 € para el año 2023, en base a la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores. Ha sido necesario reparar las dos furgonetas con las que cuenta el Centro de Formación para el Empleo y va a ser preciso continuar con la reparación. La situación de los créditos del artículo vinculante 21 es la siguiente:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles
10	2412	212	Reparación de edificios y otras construcciones.	6.000,00	0,00	6.000,00	3.147,45	1.916,63	1.916,62	2.852,55
10	2412	213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.675,00	800,00	11.475,00	10.057,98	8.607,13	3.581,62	1.417,02
10	2412	214	Reparación de elementos de transporte.	2.000,00	0,00	2.000,00	5.985,00	612,64	612,64	-3.985,00
				18.675,00	800,00	19.475,00	19.190,43	11.136,40	6.110,88	284,57

Se estima que el crédito disponible vinculante de 284,57 € y los saldos de los créditos autorizados del concepto 212 para la compra de materiales dentro del acuerdo marco de estos suministros, 1.230,82 € (3.147,45 €- 1.916,63 €) no van a ser suficientes para dar respuestas a las necesidades que vayan surgiendo hasta el 31 de diciembre de 2023

En la aplicación presupuestaria 10.241.2.227.99 hay disponible para dar respuesta a la situación planteada anteriormente (Situación a fecha 30 de junio de 2023):

Eco.	Créditos Iniciales y Créditos totales	Saldo Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles	Disponible a nivel de vinculación
227.99	129.700 Modificaciones 0	26.021	84.829,26	81.395,66	11.900,84	18.849,74	26.856,12

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción:	Importes
10.241.2.214	Reparación de elementos de transporte	4.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importes
10.241.2.227.99	Otras prestaciones de servicios	4.000,00 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, y el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 30/06/2023 14:41

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 05/07/2023 14:43

RODRIGO
NIETO GARCÍA
Fecha Firma: 10/07/2023 08:25

Fecha Copia: 10/07/2023 08:47

Código seguro de verificación(CSV): eed914cbd32038300a59f0af79f731c49f6c8645

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2412	22799	22023005472	4.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL EUROS.	4.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	58	2412 FORMACION PARA EL EMPLEO
-----------------------	----	-------------------------------

Texto libre

MOD. POR TRANSFERENCIA PARA REPARACION DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE centro form.J.BENAVENTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230013718**

Operación

Fecha **30/06/2023**



**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

ASUNTO: Propuestas de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre aplicaciones del programa 1321 Policía Municipal, en concreto de las aplicaciones siguientes: 11.1321.204 de "Arrendamientos de material de transporte" a la aplicación 11.1321.214 de "Reparación de elementos de transporte" y a la aplicación 11.1321.221.99 de "Otros suministros".

Memoria:

La propuesta de modificación que se solicita supone una reasignación de los créditos presupuestarios disponibles entre conceptos económicos del capítulo 2 de gastos corrientes del Programa 1321 "Policía Municipal". En concreto se propone transferir 40.000 euros del concepto 11.1321.204 de "Arrendamientos de material de transporte" a la aplicación presupuestaria 11.1321.214 de "Reparación de elementos de transporte"; 12.000 euros de la aplicación 11.1321.204 de "Arrendamientos de material de transporte" a la aplicación presupuestaria 11.1321.221.99 "Otros suministros", con crédito disponible sobrante debido a las bajas producidas en la adjudicación de contratos que se nutren de estas partidas presupuestarias, al retraso en la adjudicación de los contratos con su consiguiente demora en el inicio de las prestaciones y a la necesidad de abordar los gastos necesarios de reparaciones de elementos de transporte y la adquisición de otros suministros. Las transferencias habrán de realizarse a los conceptos 214 y 221.99.

La modificación propuesta no perjudica la correcta ejecución del Programa.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2023).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

Resumen numérico:

Aplicaciones a incrementar	IMPORTE (EUROS)	APLICACIONES A MINORAR	IMPORTE (EUROS)
11.1321.214	+ 40.000,00	11.1321.204	- 40.000
11.1321.221.99	+12.000,00	11.1321.204	- 12.000
TOTAL	+ 52.000,00		- 52.000,00

Valladolid, 13 de junio de 2023

LA GESTORA DEL PROGRAMA

Marina Minguéz Hernando

CONFORME
EL DIRECTOR DEL ÁREA

Carlos Marcos Sánchez

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
Decreto nº 2418/2021, de 15.03.2021

Alberto Palomino Echegoyen

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARINA
MÍNGUEZ HERNANDO
Fecha Firma: 14/06/2023 12:48

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 14/06/2023 14:07

ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN
Fecha Firma: 15/06/2023 08:32

Fecha Copia: 15/06/2023 10:59

Código seguro de verificación(CSV): 55b7d97e2199460657e9b3084b27c4774b085bf0

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **1QV15-TQCWK-HAPJT**
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 14/06/2023 13:24
 2.- Alberto Palomino Echegoyen, CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/06/2023 08:37
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	204	22023005136	40.000,00	
Arrendamientos de material de transporte.					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA MIL EUROS.	40.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/214. PARA ATENDER NECESIDADES DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012477**

Operación

Fecha **13/06/2023**



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	204	22023005138	12.000,00	

Arrendamientos de material de transporte.

Importe	Importe EUROS
DOCE MIL EUROS.	12.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
13	1321	POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/221.99 PARA ATENDER SUMINISTROS DE POLICÍA MUNICIPAL.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012484**

Operación

Fecha **13/06/2023**



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar una inversión en la Agencia de Innovación, para la reforma de la climatización de la Agencia de Innovación por importe de 47.590,98 €, para el que existe Proyecto redactado por BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., para poder garantizar que durante los meses de verano se garantice una temperatura adecuada y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debido a que actualmente el sistema de climatización de la Agencia no funciona, alcanzándose temperaturas mucho más elevadas que las establecidas en el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto y en el Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Para la inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 05.4331.633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" y la creación del proyecto de inversión "Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación".

El crédito que se disminuye procede de la aplicación presupuestaria 05.4331.22706.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar	Importe
05.4331.633	Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	"Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación"	47.590,98 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Proyecto a reducir	Importe (€)
05.4331.22706	Estudios y trabajos Técnicos		47.590,98 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 09 de junio de 2023

EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
Ignacio Sánchez García-Abril

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN,
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y
COMERCIO**
Rosa Huertas González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL

Fecha Firma: 09/06/2023 11:55

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 12/06/2023 13:33

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 12/06/2023 14:01

Fecha Copia: 12/06/2023 14:17

Código seguro de verificación(CSV): bc38bef2ff312fe801344cc60921c3ae12f8e417

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO,
EMPLEO Y COMERCIO**
M^a del Rosario Chávez Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

IGNACIO
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL
Fecha Firma: 09/06/2023 11:55

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 12/06/2023 13:33

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 12/06/2023 14:01

Fecha Copia: 12/06/2023 14:17

Código seguro de verificación(CSV): bc38bef2ff312fe801344cc60921c3ae12f8e417

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS,
DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**

Desde la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar una inversión en el edificio de la Agencia de Innovación, para la reforma de la climatización de la Agencia de Innovación por importe de 47.590,98 €, para el que existe Proyecto redactado por BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., ., para poder garantizar que durante los meses de verano se garantice una temperatura adecuada y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debido a que actualmente el sistema de climatización de la Agencia no funciona, alcanzándose temperaturas mucho más elevadas que las establecidas en el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto y en el Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Para la inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 05.4331.633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" y la creación del proyecto de inversión "Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación".

El crédito que se disminuye procede de la aplicación presupuestaria 05.4331.22706.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Valladolid, a 09 de junio de 2023

EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
Ignacio Sánchez García-Abril

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y
COMERCIO**
Rosa Huertas González

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO,
EMPLEO Y COMERCIO**
Mª del Rosario Chávez Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL
Fecha Firma: 09/06/2023 11:55

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 12/06/2023 13:33

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 12/06/2023 14:01

Fecha Copia: 12/06/2023 14:17

OTROS DATOS

Código para validación: **KLAF8-3T2OU-GPFPR**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Ignacio Sánchez García-Abril, Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2023 09:10

2.- María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2023 13:19

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 09:11

ESTADO

FIRMADO
11/07/2023 09:11

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	22706	22023005121	47.590,98	
Estudios y trabajos técnicos.					

Importe

Importe EUROS

CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON
NOVENTA Y OCHO CENTIMOS .

47.590,98

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

24

4331 DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RC PARA TRANSFERENCIA A 633 NECESARIO PARA REALIZACION OBRA REFORMA CLIMATIZACIÓN DE LA AGENCIA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012438**

Operación

Fecha **13/06/2023**

OFICINA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA PARA LA MINORACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 11.1321.227.99 Y EL INCREMENTO DE LA PARTIDA 11.1361.214

Analizado el estado de ejecución del presupuesto del programa 1361 Prevención y Extinción de Incendios, se observa que el artículo 21 existe un crédito negativo de 17.605,19 €, y a nivel de vinculante un saldo positivo de únicamente 1.011,87 €, sobre una consignación de 50.000 € en el presupuesto de 2023.

Esta partida está destinada a la reparación de elementos de transporte y es imprescindible poder acometer los gastos de reparación de los vehículos del servicio de prevención y extinción de incendios durante los próximos meses hasta finalizar el año, siendo insuficiente la cantidad disponible actualmente. Esta situación deriva por un lado de la necesidad de reparación de un vehículo auto escala que no estaba prevista y supuso un gasto de 45.333,59 €, al incremento de los precios en los suministros y manos de obra asociada a las reparaciones y mantenimiento y al ajuste que se hizo a la hora de confeccionar el presupuesto de 2023. El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios propone un incremento en dicha partida de 25.000 € para garantizar las reparaciones ordinarias que puedan originarse durante estos meses y así garantizar la prestación del Servicio.

En el programa 1321 "Policía Municipal" en el artículo 227.99 existe actualmente un crédito disponible de 105.388,20 €, de los cuales 100.000 € estaban destinados al contrato de videovigilancia, contrato que actualmente está en fase de licitación a través de un Acuerdo Marco, por lo que la cantidad reservada desde inicio no se ejecutará durante el ejercicio 2023.

Por ello, y según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita la realización de la siguiente modificación presupuestaria:

Cantidad: 25.000 €
Origen: 11.1321.227.99 (Policía Municipal)
Destino: 11.1361.214 (Prevención y extinción de incendios)

Dicha modificación no compromete la prestación de los servicios afectados

LA GESTORA DEL PROGRAMA DE POLICIA MUNICIPAL

Marina Mínguez Hernando

EL GESTOR DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Abilio de Vega de la Red

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDA CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARINA
MÍNGUEZ HERNANDO
Fecha Firma: 11/07/2023 09:38

ABILIO
DE VEGA DE LA RED
Fecha Firma: 11/07/2023 10:05

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 11/07/2023 12:15

DIONISIO ALBERTO
CUADRADO TOQUERO
Fecha Firma: 11/07/2023 13:07

Fecha Copia: 12/07/2023 08:47

Código seguro de verificación(CSV): e3236d9d798b2a0e5a04da6969a961771726b2b0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

VºBº

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Alberto Cuadrado Toquero**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARINA
MÍNGUEZ HERNANDO
Fecha Firma: 11/07/2023 09:38

ABILIO
DE VEGA DE LA RED
Fecha Firma: 11/07/2023 10:05

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 11/07/2023 12:15

DIONISIO ALBERTO
CUADRADO TOQUERO
Fecha Firma: 11/07/2023 13:07

Fecha Copia: 12/07/2023 08:47

Código seguro de verificación(CSV): e3236d9d798b2a0e5a04da6969a961771726b2b0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **E3HOX-UKPGU-81KCG**
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2023 13:06
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2023 07:45
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/07/2023 11:55

FIRMADO
12/07/2023 11:55

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22023005338	25.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
VEINTICINCO MIL EUROS.	25.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALV. Y PROTEC. CIVIL.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230013334**

Operación

Fecha **23/06/2023**

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2023/08

Grupo Apuntes:

Fecha: 03/07/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	610.000,00	610.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	84.091,70	178.082,68
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.859.267,59	2.000,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	95.990,98	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.649.350,27	790.082,68

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	1.859.267,59	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.859.267,59	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2023/08**

Grupo Apuntes:

Fecha: **03/07/2023**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos.

1.859.267,59

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION

1.859.267,59

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2023/08

Grupo Apunte

Fecha: 03/07/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	1.859.267,59
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	790.082,68
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-790.082,68
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	1.859.267,59
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	1.859.267,59
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	1.859.267,59

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/08

Fecha: 03/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4331 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			47.590,98	Rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.
G	06 3261 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 3261 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			48.400,00	Acondicionamiento antiguo colegio María de Molina para Escuela Municipal de Música.
G	10 2412 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.
G	11 1321 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Reparación de elementos de transporte.
G	11 1321 22199 Otros suministros.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			12.000,00	Adquisición de otros suministros.
G	11 1361 150 Productividad.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			290.000,00	Atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
G	11 1361 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			320.000,00	Atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
G	11 1361 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
G	11 3111 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.091,70	Alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.
G	05 4331 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-47.590,98	Financiación transferencias de crédito.
Suma y sigue:							742.491,70	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/08

Fecha: 03/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3261 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-46.400,00	Financiación transferencias de crédito.
G	06 3261 48008 Asociación Fundación Rondilla Personas Adultas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2412 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 204 Arrendamientos de material de transporte.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 204 Arrendamientos de material de transporte.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1361 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-290.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1361 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-320.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 3111 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.091,70	Financiación transferencias de crédito.
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA	2023 3 4411 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		1.859.267,59	Ayudas directas al transporte público terrestre, reducción del precio de los abonos de enero a junio de 2023.
Suma y sigue:							1.859.267,59	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/08

Fecha: 03/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	42090 Subvención para el transporte público	2023 3 4411 1	S2817040E	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.859.267,59		Ayudas directas al transporte público terrestre, reducción del precio de los abonos de enero a junio de 2023 MITMA.
Suma Total						1.859.267,59	1.859.267,59	



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/09

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2023/09. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Examinado el expediente número OP 2023/09, sobre la modificación de créditos número 8, formado dentro del Presupuesto Municipal 2023, se ponen de manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", por importe de 1.859.267,59 €, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por las ayudas directas al transporte público terrestre, para la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de enero a junio de 2023.

Esta generación de crédito se financia con una subvención del MITMA.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Subdirector del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/3111/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 3.091,70 €, del programa de Protección de la Salubridad Pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, para el alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Subdirectora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/3261/48008 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 2.000 €, y 06/3261/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 46.400 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del citado programa, para el acondicionamiento del antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", por importe de 290.000 €, y 11/1361/12101 "Complemento específico", por importe de 320.000 €, del programa de Prevención y Extinción de Incendios, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 290.000 €, y



11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 320.000 €, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Quinto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 4.000 €, del programa de Formación para el empleo, a la aplicación presupuestaria 10/2412/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del citado programa, para la reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.,

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/204 "Arrendamientos de elementos de transporte", por importe de 52.000 €, del programa de Policía Municipal, a las aplicaciones presupuestarias 11/1321/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", por importe de 40.000€, y 11/1321/22199 "Otros suministros", por importe de 12.000€, del citado programa, para la reparación de elementos de transporte y la adquisición de otros suministros, respectivamente.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 47.590,98 €, del programa de Desarrollo Empresarial, a la aplicación presupuestaria 05/4331/633 "Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.

Octavo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 25.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1361/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del programa de Prevención y Extinción de Incendios, para la reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.



Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de créditos por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.859.267,59 €), y por transferencias de crédito por importe de SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (790.082,68 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CREDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CREDITO
08/4411/44901	1.859.267,59		
11/3111/203		3.091,70	
11/3111/22706			3.091,70
06/3261/632		48.400,00	
06/3261/48008			2.000,00
06/3261/212			46.400,00
11/1361/150		290.000,00	
11/1361/151		320.000,00	
11/1361/12003			290.000,00
11/1361/12101			320.000,00
10/2412/214		4.000,00	
10/2412/22799			4.000,00
11/1321/214		40.000,00	
11/1321/22199		12.000,00	
11/1321/204			52.000,00
05/4331/633		47.590,98	
05/4331/22706			47.590,98
11/1361/214		25.000,00	
11/1321/22799			25.000,00
TOTALES	1.859.267,59	790.082,68	790.082,68



PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESOS	SUBVENCIÓN MITMA
42090	1.859.267,59
TOTALES	1.859.267,59

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

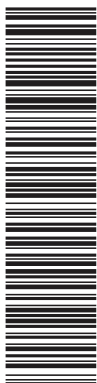
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 19/07/2023 11:23

Fecha Copia: 19/07/2023 11:25

Código seguro de verificación(CSV): cb694ae7e1688e7fce9080bf605057c623fd9a43
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE MODIFICAC CREDITO EXPTE 2023/08	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8WLSQ-VMZG7-BZH82 Fecha de emisión: 21 de Julio de 2023 a las 12:04:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/07/2023 11:27 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/07/2023 11:46
	ESTADO FIRMADO 21/07/2023 11:46



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2023/09 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2023.

Órgano competente: ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN IG 72/2023

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia cuyo contenido consiste en el expediente de modificación de créditos nº 08 para su informe.

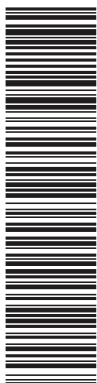
PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Generación de crédito subvención MITMA	1.859.267,59 €
Transferencias de créditos	790.082,68 €

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363858-8WLSQ-VMZG7-BZH82-0E285004-03040F943BA9204E74B339B032814AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE MODIFICAC CREDITO EXPTE 2023/08	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8WLSQ-VMZG7-BZH82 Fecha de emisión: 21 de Julio de 2023 a las 12:04:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/07/2023 11:27 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/07/2023 11:46	ESTADO FIRMADO 21/07/2023 11:46



Financiación:

Nuevos o mayores ingresos de los previstos	1.859.267,59 €
Minoraciones de créditos por transferencias	790.082,68 €

TERCERO. – Las transferencias de créditos tienen origen en propuestas de las áreas 05, 06, 08, 10 y 11 y del Departamento de Recursos Humanos y afectan a los capítulos 1, 2, 4 y 6, respetando las limitaciones que la normativa establece para este tipo de modificación presupuestaria.

Se identifican en el expediente los certificados de existencia de consignación presupuestaria en las partidas que se minoran por transferencia.

CUARTO. – La generación de crédito responde a la concesión de una subvención del MITMA para ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local.

QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

OTROS DATOS

Código para validación: **RGCRG-1UQDW-TFMFM**Fecha de emisión: **21 de Julio de 2023 a las 14:33:00**

Página 1 de 4

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 21/07/2023 12:36
2.- Director/a _DECRETOS_Area de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/07/2023 13:05
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/07/2023 14:08
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 21/07/2023 14:32

ESTADO

FIRMADO
21/07/2023 14:32

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363959 RGCRG-1UQDW-TFMFM-58B-DC48BEF758F0613736FDB4C5F4230626846), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria**Área:** Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2023/09**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Expediente número OP 2023/09. Modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Examinado el expediente número OP 2023/09, sobre la modificación de créditos número 8, formado dentro del Presupuesto Municipal 2023, se ponen de manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", por importe de 1.859.267,59 €, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por las ayudas directas al transporte público terrestre, para la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de enero a junio de 2023.

Esta generación de crédito se financia con una subvención del MITMA.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Subdirector del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/3111/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 3.091,70 €, del programa de Protección de la Salubridad Pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, para el alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Subdirectora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 06/3261/48008 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 2.000 €, y 06/3261/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 46.400 €, del programa de Servicios Complementarios de Educación, a la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del citado programa, para el acondicionamiento del antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", por importe de 290.000 €, y 11/1361/12101 "Complemento específico", por importe de 320.000 €, del programa de Prevención y Extinción de Incendios, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 290.000 €, y

OTROS DATOS

Código para validación: **RGCRG-1UQDW-TFMFM**Fecha de emisión: **21 de Julio de 2023 a las 14:33:00**

Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 21/07/2023 12:36
2.- Director/a _DECRETOS_Area de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/07/2023 13:05
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/07/2023 14:08
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 21/07/2023 14:32

ESTADO

FIRMADO
21/07/2023 14:32

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363959 RGCRG-1UQDW-TFMFM-58B-IDC48BEF758F0613736FDB4C5F4230626846), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 320.000 €, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Quinto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 4.000 €, del programa de Formación para el empleo, a la aplicación presupuestaria 10/2412/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del citado programa, para la reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.,

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/204 "Arrendamientos de elementos de transporte", por importe de 52.000 €, del programa de Policía Municipal, a las aplicaciones presupuestarias 11/1321/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", por importe de 40.000€, y 11/1321/22199 "Otros suministros", por importe de 12.000€, del citado programa, para la reparación de elementos de transporte y la adquisición de otros suministros, respectivamente.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 47.590,98 €, del programa de Desarrollo Empresarial, a la aplicación presupuestaria 05/4331/633 "Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.

Octavo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 25.000 €, del programa de Policía Municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1361/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del programa de Prevención y Extinción de Incendios, para la reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

OTROS DATOS
Código para validación: **RGCRG-1UQDW-TFMFM**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2023 a las 14:33:00**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 21/07/2023 12:36
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/07/2023 13:05
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/07/2023 14:08
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 21/07/2023 14:32

ESTADO
FIRMADO
21/07/2023 14:32



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363959 RGCRG-1UQDW-TFMFM 58B1DC48BEF75BF0613736FDB4C5F4230626846) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 21 de julio de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 08 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de créditos por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.859.267,59 €), y por transferencias de crédito por importe de SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (790.082,68 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CREDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CREDITO
08/4411/44901	1.859.267,59		
11/3111/203		3.091,70	
11/3111/22706			3.091,70
06/3261/632		48.400,00	
06/3261/48008			2.000,00
06/3261/212			46.400,00
11/1361/150		290.000,00	
11/1361/151		320.000,00	
11/1361/12003			290.000,00
11/1361/12101			320.000,00
10/2412/214		4.000,00	
10/2412/22799			4.000,00
11/1321/214		40.000,00	
11/1321/22199		12.000,00	
11/1321/204			52.000,00
05/4331/633		47.590,98	
05/4331/22706			47.590,98
11/1361/214		25.000,00	
11/1321/22799			25.000,00
TOTALES	1.859.267,59	790.082,68	790.082,68

OTROS DATOS

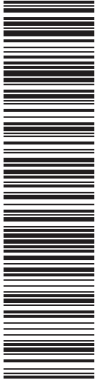
Código para validación: **RGCRG-1UQDW-TFMFM**Fecha de emisión: **21 de Julio de 2023 a las 14:33:00**

Página 4 de 4

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a de la Oficina Presupuestaria. PROPONENTE 21/07/2023 12:36
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/07/2023 13:05
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/07/2023 14:08
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 21/07/2023 14:32

ESTADO

FIRMADO
21/07/2023 14:32

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363959 RGCRG-1UQDW-TFMFM 58B1DC48BEF758F9613736FDB4C5F42306626846), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESOS	SUBVENCIÓN MITMA
42090	1.859.267,59
TOTALES	1.859.267,59

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Mercedes Pizarro Hervella; Javier Rodriguez Busto



Lun 24/07/2023 7:58

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", por importe de 1.859.267,59 €, del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por las ayudas directas al transporte público terrestre, para la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de enero a junio de 2023.

Esta generación de crédito se financia con una subvención del MITMA.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 8



OP Oficina Presupuestaria

Para: Emilio Criado Rodriguez; Carlos Marcos Sanchez



Lun 24/07/2023 7:58

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/3111/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 3.091,70 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, del citado programa, para el alquiler de la caseta de vestuarios y aseos de la brigada de zoonosis.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Maria Teresa Del Pozo Barriuso; Monica Martin Olalla



Lun 24/07/2023 7:59

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/3261/48008 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 2.000 €, y 06/3261/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 46.400 €, del programa de Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3261/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", del citado programa, para el acondicionamiento del antiguo colegio María de Molina para la Escuela Municipal de Música.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 8



OP Oficina Presupuestaria

Para: Inmaculada Maillo Roson; Jesus Pizarro Boto



Lun 24/07/2023 7:59

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", por importe de 290.000 €, y 11/1361/12101 "Complemento específico", por importe de 320.000 €, del programa de Prevención y extinción de incendios, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 290.000 €, y 11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 320.000 €, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Caridad Torrecilla Gomez; Felix Moro Gonzalo



Lun 24/07/2023 7:59

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2412/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 4.000 €, del programa de Formación para el empleo, a la aplicación presupuestaria 10/2412/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del citado programa, para la reparación de furgonetas del centro de formación para el empleo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

↶ Responder

↶ Responder a todos

↷ Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 6. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Teresa Perez Minguetz; Carlos Marcos Sanchez



Lun 24/07/2023 7:59

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/204 "Arrendamientos de elementos de transporte", por importe de 52.000 €, del programa de Policía municipal, a las aplicaciones presupuestarias 11/1321/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", por importe de 40.000€, y 11/1321/22199 "Otros suministros", por importe de 12.000€, del citado programa, para la reparación de elementos de transporte y la adquisición de otros suministros, respectivamente.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 7. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Ignacio Sanchez Garcia Abril; Rosa Huertas Gonzalez



Lun 24/07/2023 7:59

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4331/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 47.590,98 €, del programa de Desarrollo empresarial, a la aplicación presupuestaria 05/4331/633 “Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para la rehabilitación del edificio de la Agencia de Innovación.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 8. Expediente 8



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Marina Mínguez Hernando; Abilio de Vega de la Red; Carlos Marcos Sanchez

Lun 24/07/2023 7:59



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 25.000 €, del programa de Policía municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1361/214 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de transporte", del programa de Prevención y extinción de incendios, para la reparación de elementos de transporte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar